



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 381-2013-
GAF/OSIPTEL**

Lima, 15 de octubre de 2013

EXPEDIENTE	N° 0026-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 233-GCC/2013 de fecha 09 de setiembre de 2013, mediante el cual la Gerencia de Comunicación Corporativa remite los términos de referencia para la "Contratación del servicio de difusión de mensajes de orientación a usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones en parques zonales de Lima".
- (ii) El Informe N° 035-CNT/2013 de fecha 09 de octubre de 2013, mediante el cual el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la "Contratación del servicio de difusión de mensajes de orientación a usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones en parques zonales de Lima", en S/. 80,939.15 (Ochenta mil Novecientos Treinta y Nueve y 15/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2013402157 aprobada el 10 de octubre de 2013, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 0000002477 aprobado el 11 de octubre de 2013, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2013, para realizar la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 049-CNT/2013, de fecha 15 de octubre de 2013, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la "Contratación del servicio de difusión de mensajes de orientación a usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones en parques zonales de Lima", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 39;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la "Contratación del servicio de difusión de mensajes de orientación a usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones en parques zonales de Lima";

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la "Contratación del servicio de difusión de mensajes de orientación a usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones en parques zonales de Lima", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0026-2013/OSIPTEL, para la "Contratación del servicio de difusión de mensajes de orientación a usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones en parques zonales de Lima".

Miembros Titulares:

Rosemary López Gonzáles, quien lo presidirá.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
Mónica Renata Cruz Visalaya, miembro titular.
(Representante del Área Usuaría)
Renzo Leonardo Chiri Márquez, miembro titular.
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Miembros Suplentes:

Giannina Mercedes Cubas Landa, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
Macky Jesús Merino Gordillo, suplente de Mónica Renata Cruz Visalaya .
(Representante del Área Usuaría)
Víctor Heros Plasencia Campos, suplente de Renzo Leonardo Chiri Marquez.
(Abogado de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión)



Regístrese y comuníquese.


ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sp

